

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**HOYO DE MANZANARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público a los efectos previstos en los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Decreto de Alcaldía núm. 840/2022, de 6 de junio, por el que se modifica la composición de la Junta de Gobierno Local:

Primero.—Revocar el nombramiento de doña Laura García Batanero, nombrada mediante Decreto de Alcaldía 410/2022, de 7 de marzo.

Segundo.—Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal don David Jiménez Rubio en sustitución de doña Laura García Batanero.

Tercero.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo establecido en el artículo 44.2 del R.O.F.R.J.E.L.

Cuarto.—Notificar personalmente la presente resolución a los interesados. La designación se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

Quinto.—Remitir la presente resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación en el mismo.

Sexto.—Del presente Decreto se dará cuenta de forma individualizada al Pleno Corporativo, a efectos de que quede enterado del mismo.

En Hoyo de Manzanares, a 6 de junio de 2022.—El alcalde, Julián Carrasco Olmo.
(03/11.739/22)

